



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general
13 de octubre de 2016

Original: árabe/chino/español/
francés/inglés/ruso

Primer período ordinario de sesiones de 2017

13 y 14 de febrero de 2017

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2016, 1 y 2 de septiembre de 2016

I. Cuestiones de organización

1. El segundo período ordinario de sesiones de 2016 de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 1 y 2 de septiembre de 2016.
2. La Junta Ejecutiva adoptó el programa provisional anotado y plan de trabajo para el segundo período ordinario de sesiones ([UNW/2016/L.4](#)) y aprobó el informe sobre su período de sesiones anual, celebrado el 27 y 28 de junio de 2016 ([UNW/2016/7](#)). La Junta Ejecutiva aprobó asimismo el proyecto de programa provisional y plan de trabajo para el primer período ordinario de sesiones de 2017, que tendrá lugar el 14 de febrero (véase el anexo), y examinó el proyecto de plan de trabajo anual para 2017, en preparación para su aprobación en el primer período ordinario de sesiones de 2017.
3. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2016/4, Diálogo estructurado sobre financiación: sinopsis de las fuentes, los déficits y la estrategia de financiación de ONU-Mujeres, tal como se expone en la compilación de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2016 ([UNW/2016/9](#)).

II. Declaraciones de apertura

4. En su discurso de apertura, el Presidente de la Junta Ejecutiva, Mohamed Khaled Khiari (Representante Permanente de Túnez), ofreció un panorama general de la labor de la Junta durante su mandato, incluido el período de sesiones actual.
5. Mencionó su participación en la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el



Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y ONU-Mujeres a la República Kirguisa en 2016, que describió como una experiencia invaluable durante la cual las delegaciones tuvieron la oportunidad de presenciar el trabajo operacional de las entidades de las Naciones Unidas en el plano nacional. Asimismo, aprovechó la ocasión para rendir homenaje a los representantes de ONU-Mujeres que trabajan en todo el mundo para influir positivamente en la vida de las mujeres y las niñas.

6. El Presidente también se refirió a las iniciativas y los logros considerables de su país en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y a la importancia de plasmar los compromisos mundiales en acciones concretas. En ese sentido, solicitó a los Estados miembros que defendieran enérgicamente la causa de las mujeres en sus países respectivos y que se mostrasen generosos en sus contribuciones a fin de respaldar la labor de ONU-Mujeres. Para concluir, pidió a los hombres de las delegaciones que presten su apoyo a la campaña HeforShe.

7. En su discurso de apertura, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, dio las gracias al Presidente, la Mesa y toda la Junta Ejecutiva por su labor a lo largo del año. Comunicó los nombramientos de personal y ascensos recientes y las jubilaciones próximas, y les agradeció su arduo trabajo y dedicación.

8. Al recordar a las delegaciones el marco temporal de 14 años para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la directora de la Entidad señaló que el programa de este segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva proporcionaba la oportunidad de examinar enfoques innovadores en numerosas esferas de trabajo y planificación, y de emplearlos para avanzar en un contexto de recursos limitados. Por otro lado, habló del problema que representa el déficit de financiación destinada a las cuestiones de género, que se vincula a la persistencia de prejuicios profundamente arraigados contra las mujeres y a los sesgos inconscientes. A este respecto opinó que el fenómeno ha ocasionado una limitación crónica de la inversión destinada a las mujeres en todo el mundo, a todos los niveles y en distintas situaciones.

9. El informe relativo al diálogo estructurado sobre financiación de 2016 subrayó que ONU-Mujeres todavía no ha alcanzado un nivel de financiación que permita a la Entidad transformar verdaderamente la vida de las mujeres y las niñas en la medida prevista, al tiempo que procuró delinear los próximos pasos para hacer frente a este déficit inveterado de financiación destinada a las cuestiones de género, con miras a la aplicación del Plan Estratégico para 2014-2017.

10. Una de las estrategia clave propuestas para corregir el creciente déficit de financiación fue la celebración de mesas redondas de alto nivel a fin de obtener apoyo para los diferentes programas insignia. La Directora Ejecutiva exhortó a los Estados miembros, dirigidos por la Junta Ejecutiva, a organizar de manera conjunta estas mesas redondas y defender el programa insignia más acorde con sus objetivos de desarrollo respectivos.

11. Al referirse a los temas del programa titulados «Evaluación institucional de la contribución de ONU-Mujeres a la coordinación del sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres», señaló que la evaluación ha subrayado la importancia de la coordinación como un elemento central del mandato de ONU-Mujeres. La evaluación también constató que gran parte de los factores que afectan a la capacidad de la Entidad para ejercer esta función del mandato en realidad están fuera de su control. La directora de la Entidad invitó a los Estados miembros a que presten su apoyo, en su calidad de miembros de las Juntas Ejecutivas de otras entidades de las Naciones Unidas.

12. En cuanto al tema del programa sobre cuestiones de auditoría, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva hizo hincapié en que ONU-Mujeres recibió su quinto dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015.

13. Por último, concluyó su declaración de apertura subrayando la importancia de que las Naciones Unidas sigan dando ejemplo en la promoción de la igualdad de género. Al aludir al grupo actual de candidatos para el puesto de próximo Secretario General de las Naciones Unidas, compuesto de manera equilibrada por mujeres y hombres, subrayó que este era el momento oportuno para nombrar a una mujer Secretaria General. «Una mujer y una feminista en el puesto de Secretaria General podría proporcionar un liderazgo fuerte e inspirar medidas de gran alcance para el logro de un mundo inclusivo a través de la aplicación de la Agenda 2030».

III. Diálogo estructurado sobre financiación

14. El Director Ejecutivo Adjunto de Políticas y Programas presentó el informe “Diálogo estructurado sobre financiación: sinopsis de las fuentes, los déficits y la estrategia de financiación de ONU-Mujeres” (UNW/2016/8). Asimismo, describió los progresos realizados por ONU-Mujeres en la vinculación de sus sistemas de gestión de resultados y de planificación de recursos institucionales (ATLAS), y prometió que la Entidad publicaría toda la información posible en su sitio web en 2018. ONU-Mujeres ha ampliado su programación y reforzado su capacidad de desarrollo de programas en consonancia con su plan estratégico, y en la actualidad observa un rápido crecimiento en las esferas de mujeres, paz y seguridad y de empoderamiento económico de las mujeres. La Entidad también se encontraba en proceso de perfeccionar su enfoque programático mediante la disminución del número de productos para centrarse en los programas insignia. Por otro lado, el Director Ejecutivo Adjunto destacó la preocupación de que la limitación de los recursos básicos obstaculice la capacidad de la Entidad para producir resultados. Como mencionó la directora de la Entidad, con el objeto de remediar este déficit de financiación, ONU-Mujeres decidió organizar conjuntamente mesas redondas de donantes a fin de establecer asociaciones y señalar las necesidades de fondos no satisfechas, así como seguir promoviendo que los asociados se distribuyan las cargas. Por último, volvió a pedir a los miembros de la Junta Ejecutiva que organicen conjuntamente mesas redondas de donantes que estén en plena consonancia con sus planes nacionales de desarrollo.

15. Todos los oradores reconocieron el déficit de financiación destinada a las cuestiones de género y elogiaron el informe relativo al diálogo estructurado sobre financiación como una demostración de la determinación de la Entidad de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

16. Varias delegaciones felicitaron a ONU-Mujeres por sus esfuerzos en la coordinación de las Naciones Unidas y su labor normativa, al tiempo que subrayaron que aún queda mucho por hacer a escala nacional. Otro de los oradores expresó su reconocimiento por el valioso trabajo de ONU-Mujeres en la presidencia del Grupo Mundial sobre Migración. La Entidad también recibió el agradecimiento de una delegación por su apoyo al Grupo de Alto Nivel sobre el Empoderamiento Económico de las Mujeres.

17. Se mencionó la necesidad de otorgar prioridad a las soluciones políticas y la prevención de los conflictos antes de que estallen y se hizo hincapié en la importancia de colaborar con organizaciones de la sociedad civil a fin de garantizar una paz duradera y un desarrollo sostenible. Se observó que las crisis humanitarias y los grandes movimientos de personas son un indicativo de la conexión entre los tres pilares de las Naciones Unidas: el desarrollo, los derechos humanos, y la paz y seguridad. Además, ONU-Mujeres ejerce un mandato único que se sustenta en estos tres pilares. Algunos oradores reconocieron que está aumentando la demanda de asistencia a ONU-Mujeres, aunque el presupuesto de la Entidad sigue siendo limitado.

18. Varios oradores instaron a ONU-Mujeres a redoblar sus esfuerzos para garantizar fondos innovadores mediante la ampliación de su base de financiación. Una delegación subrayó la necesidad de desarrollar criterios transparentes para la financiación privada de la Entidad y exhortó a la organización a apoyar a todos los Estados miembros por igual independientemente de su nivel de financiación. Debido a la limitación actual de recursos, algunos oradores instaron a priorizar la labor de la Entidad y reducir al mínimo las superposiciones y duplicidades. Las delegaciones reconocieron y elogiaron de manera generalizada las iniciativas de programación insignia y apoyaron especialmente el plan de organización de mesas redondas de donantes.

19. Algunas delegaciones se comprometieron a mantener sus contribuciones financieras a la Entidad, mientras que la delegación sueca anunció un aumento en su aportación a la financiación básica de 2,3 millones de dólares de los Estados Unidos aprobado recientemente por su Parlamento. Un orador subrayó que la mayoría de los recursos básicos de ONU-Mujeres procedía de un número limitado de donantes y sugirió que la organización debía prepararse para un escenario basado en la disminución de los recursos básicos (plan de contingencia). Una delegación solicitó información adicional sobre los criterios o normas de la fórmula interna empleada para asignar los recursos programables por región.

20. Se hizo hincapié en que ONU-Mujeres debe desempeñar un papel importante en la aplicación con perspectiva de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y fortalecer su posición estratégica como entidad de coordinación de las Naciones Unidas en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Un orador encomió el influyente papel de liderazgo que desempeña ONU-Mujeres de cara a convertir la igualdad de género y el empoderamiento de las

mujeres en el núcleo de la prevención de los extremismos violentos. El orador valoró los esfuerzos y la importancia de la labor de la Entidad en otras esferas, como la prevención y reducción de la violencia de género, incluida la violencia contra las mujeres y niñas indígenas, y los derechos sexuales y reproductivos, así como el empoderamiento político. Destacó, en particular, el desarrollo de un marco para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas y expresó su reconocimiento especial por el estudio mundial sobre las mujeres, la paz y la seguridad de 2015.

21. Un Estado miembro puso de relieve la importancia de la declaración política de Antalya aprobada en mayo de 2016, que reafirmó el compromiso con Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados, incluidas las medidas y acciones específicas en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La delegación subrayó el papel clave de ONU-Mujeres en la aplicación y el seguimiento de estos compromisos. Otro orador sugirió que ONU-Mujeres debería considerar la creación de un “premio a la defensa del empoderamiento de las mujeres”.

22. Numerosas delegaciones destacaron la importancia del papel de ONU-Mujeres en el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política y los principios de transparencia y rendición de cuentas.

23. Al referirse a los avances nacionales específicos, Colombia señaló que ONU-Mujeres fue testigo directo de la firma del acuerdo de paz de Colombia en la Habana, y reiteró su empeño en seguir asegurando que la Entidad ayude a instaurar la paz y a poner en práctica las resoluciones 1325 y 2122 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los Emiratos Árabes Unidos acogieron con satisfacción la apertura de la oficina de ONU-Mujeres en Abu Dhabi, que fortalecerá el apoyo de la Entidad en la región y el país. El Japón destacó sus preparativos para acoger la 3.^a Asamblea Mundial de la Mujer que se celebrará en el otoño de 2016 en Tokio, y mencionó que su primer ministro esperaba volver a contar con la participación de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres.

24. La Administración de ONU-Mujeres reiteró que está prestando especial atención al diálogo estructurado sobre financiación. ONU-Mujeres se ha comprometido a garantizar la transparencia y el acceso público a la información. Se hizo hincapié en que el empoderamiento de las mujeres es tanto un derecho como una solución para el desarrollo, y en que proporcionar recursos básicos a la Entidad constituye una buena inversión con un efecto catalizador. Se acordó que es necesario elaborar una estrategia para el caso de que la organización no alcance los niveles de movilización de fondos previstos. No obstante, se subrayó que ONU-Mujeres es una entidad relativamente pequeña, mientras que los retos a los que se enfrentan las mujeres son considerables. Debido a las importantes consecuencias que ello podría acarrear, la reducción del trabajo de ONU-Mujeres sobre el terreno debe considerarse el último recurso.

IV. Informe sobre la evaluación externa e independiente de la metodología armonizada de recuperación de gastos

25. Un consultor independiente y externo presentó a la Junta Ejecutiva los resultados de la evaluación de la metodología armonizada de recuperación de gastos. Su presentación abordó la disminución de la financiación básica a ONU-Mujeres e hizo hincapié en que esto forma parte de una tendencia general que se mantiene desde hace un decenio. El consultor puso de relieve que un enfoque armonizado de la recuperación de gastos facilitaría una mayor transparencia y coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, menores costos de transacción y la eliminación de la competencia entre los organismos de las Naciones Unidas.

26. Asimismo, recomendó que los organismos apoyen la recuperación total de gastos mediante: a) la labor con los asociados financieros para invertir el declive de la financiación básica y asegurar que todos los gastos directos se incluyan en los programas; b) la reducción al mínimo de las exenciones y la revisión de los acuerdos a largo plazo con el objetivo de aplicar la tasa estándar de manera uniforme; c) el desarrollo de políticas para proporcionar descuentos por volumen a las contribuciones posteriores y tasas con recargo a las contribuciones pequeñas; d) la incorporación del factor del riesgo para la seguridad en la financiación del programa; e) la revisión de los mecanismos de financiación común dentro del sistema de las Naciones Unidas; y f) si procede, las agencias deben proponer la revisión de las tasas reducidas aprobadas.

27. El Director de Gestión y Administración presentó a la Jefa de Presupuesto de ONU-Mujeres recientemente nombrada, quien expuso ante la Junta Ejecutiva información sobre los mandatos que rigen el marco de recuperación de gastos de la Entidad y el cálculo de la tasa de recuperación de gastos basado en el marco establecido.

28. Las delegaciones agradecieron calurosamente a ONU-Mujeres que introdujera un debate sobre la recuperación de gastos en el programa oficial de la Junta Ejecutiva y acogieron con satisfacción el informe independiente y externo del consultor. Asimismo, expresaron su reconocimiento a ONU-Mujeres por la presentación de nueva información adicional y acogieron con beneplácito los esfuerzos realizados para aplicar la metodología de recuperación de gastos.

29. Algunas delegaciones recibieron con agrado la disminución del número de exenciones y excepciones, aunque expresaron cierta preocupación por la financiación cruzada. Por su parte, otras delegaciones expresaron su interés en recibir más información sobre si, después del período de tres años de aplicación, la política de recuperación de gastos se halla bien encaminada hacia la recuperación total de los gastos, según lo solicitado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2013/2. Los informes futuros sobre esta cuestión deberán analizar si existen lagunas y qué medidas deberán tomarse para efectuar el reajuste, así como indicar las lecciones aprendidas en la aplicación. El análisis de la eficacia de la política de recuperación de gastos debe presentarse a la Junta Ejecutiva a tiempo para que se lo tenga en cuenta en la elaboración del próximo plan estratégico para 2018-2021 y en los próximos debates sobre el presupuesto integrado que tendrán lugar principalmente en su período de sesiones anual de 2017. Una delegación hizo hincapié en que el

próximo plan estratégico debe elaborarse con un enfoque decididamente participativo e integral en estrecha cooperación con los Estados miembros y en que, por tanto, esperaba que esta cuestión se examinase en el primer período de sesiones de 2017.

V. Reuniones informativas:

A. Respuesta operacional de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres a nivel nacional: Marruecos

30. El representante de ONU-Mujeres en Marruecos hizo una presentación sobre la labor de la Entidad en el país y ofreció un resumen de los resultados de desarrollo hasta la fecha.

31. En un contexto marcado por una gran agitación social en la región de Oriente Medio y Norte de África, la nueva Constitución adoptada por Marruecos en 2011 constituye un marco importante para el impulso de los derechos humanos de las mujeres y la promoción de organizaciones de la sociedad civil. La institucionalización de las políticas públicas con perspectiva de género fue un aspecto clave de la labor de la oficina en Marruecos, encargada de varios países. La presentación a la Junta se centró en la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas en los ámbitos de repercusión siguientes: a) liderazgo y participación política; b) empoderamiento económico de las mujeres; c) eliminación de la violencia contra las mujeres; y d) planificación y presupuestación.

32. En el ámbito del liderazgo y la participación política se consiguió un logro importante con la institucionalización del grupo de trabajo “Parlamentarios por la paridad y la igualdad” de la Cámara de Representantes. Asimismo, en el reglamento interno del Parlamento se integró una cuota de un tercio de mujeres en los órganos decisorios de la Cámara de Representantes.

33. Un ejemplo de la labor de ONU-Mujeres en el ámbito del empoderamiento económico de las mujeres fue su respaldo al desarrollo de enfoques innovadores en la promoción del empoderamiento económico y el espíritu empresarial de las mujeres. La concienciación del Gobierno ha aumentado con respecto a la cuestión de la violencia contra las mujeres en Marruecos, sobre todo debido a los datos disponibles sobre este fenómeno a través de la primera encuesta nacional sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres, el Alto Comisionado de Planificación (con el apoyo de ONU-Mujeres), y las iniciativas en materia de concienciación y promoción llevadas a cabo para hacer frente a esta cuestión por las organizaciones no gubernamentales de defensa de los derechos de las mujeres.

34. ONU-Mujeres ha trabajado con el Ministerio de Economía y Finanzas en la transversalización de la igualdad de género en la gestión de las finanzas públicas y la aplicación de presupuestos con perspectiva de género. Anualmente se presenta al Parlamento un informe presupuestario desde la perspectiva de género, como parte del proyecto de ley de finanzas. Además, la nueva Ley Orgánica de Finanzas, promulgada en 2015, institucionalizó este informe y solicitó la introducción de indicadores de género en los informes de desempeño de los departamentos

sectoriales, lo cual, por tanto, refuerza los mecanismos de rendición de cuentas dirigidos al logro de la igualdad de género. Por consiguiente, ONU-Mujeres trabajó con el Centro de Excelencia del Ministerio de Economía y Finanzas, encargado de la presupuestación con perspectiva de género, no solo con el fin de aumentar el número de departamentos ministeriales que emplean indicadores con un enfoque de género para la planificación y la supervisión de presupuestos, sino también para promover los intercambios Sur-Norte y Sur-Sur sobre la presupuestación con perspectiva de género.

35. El Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas encabezó las muestras de agradecimiento a ONU-Mujeres por su trabajo en Marruecos. Otras delegaciones se hicieron eco de su reconocimiento de la labor de la Entidad.

B. Innovaciones para ampliar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

36. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva, en su introducción, hizo hincapié en que las trayectorias actuales hacia la igualdad de género no darán como resultado el mundo que queremos en el plazo previsto. Por tanto, es necesario encontrar formas nuevas, creativas y efectivas de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a través de la innovación. En el caso de ONU-Mujeres, la innovación está centrada en los resultados e impulsada por la necesidad de acelerar el progreso hacia el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. ONU-Mujeres prioriza la innovación como una de sus iniciativas estratégicas con el fin de obtener los resultados descritos en su plan estratégico para 2014-2017.

37. ONU-Mujeres identificó tres problemas fundamentales relativos a la innovación en este ámbito: la infrarrepresentación de las mujeres como innovadoras sociales y emprendedoras; el elevado nivel de riesgo asociado a la innovación, que crea incentivos para respetar el *statu quo*; y la escasa inversión en innovación en favor de la igualdad de género.

38. El Director Ejecutivo Adjunto de Políticas y Programas habló del enfoque estratégico de ONU-Mujeres para innovar en pro de la igualdad de género. En consonancia con el objetivo de la Entidad de aprovechar la innovación para acelerar el avance hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y a fin de hacer frente a los retos mencionados, ONU-Mujeres adoptó un triple enfoque: la identificación conjunta de posibles innovaciones con una gran repercusión para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en particular mediante la promoción de las mujeres como innovadoras; el ensayo, la elaboración de prototipos y la aplicación experimental, apoyados por rigurosos sistemas de seguimiento y evaluación que faciliten la gestión adaptativa; y la ampliación de las innovaciones a fin de aumentar el efecto en las vidas de las mujeres y las niñas.

39. El Director Ejecutivo Adjunto explicó que se había hecho hincapié en el establecimiento de asociaciones, el aprendizaje y el fortalecimiento de las capacidades internas. Este triple enfoque permitió a la Administración evaluar y seleccionar oportunidades de innovación con un elevado potencial de repercusión.

El objetivo es eliminar las propuestas inadecuadas antes de que consuman recursos excesivos y, al mismo tiempo, posibilitar que las ideas sólidas se incorporen al proceso y se amplíen. Además, destacó ejemplos de la labor innovadora de la Entidad, como la creación de una incubadora de innovación interna, que capacita y apoya a los adalides de la innovación interna de cara a identificar nuevos enfoques y soluciones a que aceleren el avance hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. A través del grupo de paladines de ámbito mundial, regional y nacional, se pusieron en marcha diez proyectos innovadores. Estos proyectos abarcaron desde las empresas sociales dirigidas a fomentar la participación de las mujeres que trabajan en el hogar en la economía de intercambio hasta los ensayos de terapia conductual encaminados a prevenir la violencia contra las mujeres, pasando por la cartografía del itinerario de los servicios y las perspectivas sobre la adopción de la tecnología por las mujeres de las zonas rurales.

40. De cara al futuro, sobre la base de las lecciones aprendidas y de los progresos alcanzados, ONU-Mujeres continuará trabajando para mejorar su capacidad de innovación interna, así como para ampliar y consolidar sus asociaciones en el ámbito de la innovación en aras de la igualdad de género con los organismos de las Naciones Unidas, los Estados miembros, la sociedad civil y el sector privado, algunos de los cuales tienen centros de desarrollo de la innovación. ONU-Mujeres también se propone reforzar el seguimiento, la medición y la evaluación de los resultados de sus inversiones en innovación. Esta situación garantizaría que la Entidad dirige sus recursos limitados hacia los ámbitos con un mayor potencial de repercusión. También sería necesario que la Entidad se asegurara de que toda la experiencia, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas que ha obtenido a través de la innovación se incluyan en su nuevo plan estratégico, a fin de acelerar el logro de la igualdad de género para todas las mujeres y todas las niñas de todo el mundo.

41. Las intervenciones de los asistentes transmitieron su aprecio por el trabajo pionero de ONU-Mujeres en el ámbito de la innovación. Los oradores elogiaron a la Entidad por el importante papel desempeñado al reunir a los asociados estratégicos con conocimientos en torno a esta cuestión. Se consideró que la innovación consiste en aportar soluciones nuevas y eficaces, reducir los costos, ampliar el alcance y no dejar a nadie atrás. También se ocupa de la reclamación de los derechos, por ejemplo, la cuestión del acceso de las mujeres a los títulos de propiedad de la tierra. Las delegaciones celebraron el enfoque de ONU-Mujeres de fomentar la cultura de la innovación en el seno de la propia Entidad. No obstante, es necesario tener en cuenta los riesgos que entraña la promoción de la innovación. Un ejemplo de ello se relaciona con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, que se han mantenido sin cambios durante varias décadas y que, por tanto, podría ser necesario revisar con miras a determinar qué ajustes se han de hacer. Los oradores manifestaron su deseo de recibir más información acerca de los resultados de los proyectos de incubadoras. Un orador acogió con satisfacción el enfoque adoptado por ONU-Mujeres consistente en definir a las mujeres como agentes activos en el campo de la innovación. La delegación instó a la Entidad a promover sistemáticamente la igualdad de género junto con los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados implicados en el ámbito de la innovación. El orador también alentó a ONU-Mujeres a fortalecer aún más la capacidad y competencias de la organización con el fin de impulsar la innovación. Un Estado

miembro subrayó la importancia de la difusión de información sobre las iniciativas, en particular sobre el terreno, lo que a su vez facilitaría la creación de alianzas en esta importante esfera.

C. Hoja de ruta para la elaboración del plan estratégico para 2018-2021

42. La nueva revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (prevista para diciembre de 2016) se basa en las deliberaciones sobre la “idoneidad” y el diálogo conexo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Se espera que tenga una gran influencia en la conformación del nuevo plan estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021. El objeto de esta hoja de ruta en cinco partes (1. Contexto; 2. Principios de diseño y enfoque; 3. Lecciones extraídas del examen de mitad de período; 4. Marco general; y 5. Plazo) es proporcionar a la Junta Ejecutiva una perspectiva del proceso que ONU-Mujeres propone para la elaboración de su plan estratégico.

43. Las principales cuestiones contextuales y de diseño que deben tenerse en cuenta en el proceso proporcionarían la oportunidad de explorar en mayor profundidad algunos asuntos que surgieron durante el examen de mitad de período del plan estratégico actual, pero no pudieron tratarse de forma integral. El diseño del nuevo plan estratégico se regiría por una serie de principios, a saber:

a) aprovechar las lecciones extraídas del examen de mitad de período del plan estratégico para 2014-2017 y las recomendaciones de las principales evaluaciones;

b) seguir fortaleciendo la armonización con las conclusiones de Beijing+20 y el apoyo a la aplicación con perspectiva de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

c) integrar plenamente las orientaciones de la revisión cuadrienal amplia de la política;

d) garantizar la complementariedad con otros organismos de las Naciones Unidas; y

e) reforzar los vínculos entre los recursos y los resultados en el contexto del próximo presupuesto integrado, entre otros.

44. Una de las lecciones aprendidas fue la creciente demanda del apoyo de ONU-Mujeres, por ejemplo en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Algunos ejemplos del aumento de la demanda incluyen la dirección de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer —un incremento considerable del número de participantes y de los actos paralelos (de 73 a más de 200)—; el apoyo normativo —las nuevas responsabilidades que emanan de la Agenda 2030, como el apoyo a la elaboración y el seguimiento de la metodología de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible—; y la coordinación de las Naciones Unidas —el número de entidades que presentaron informes relativos al Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de

Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP) aumentó de 55 a 64 en dos años.

45. Las lecciones aprendidas también guardaron relación con el enfoque programático y la eficacia operacional. Por lo que respecta a las actividades y los productos previstos, se obtuvieron resultados satisfactorios, pero sigue siendo necesario solventar algunas deficiencias. Las iniciativas de programación insignia condensan proyectos a pequeña escala y de corta duración en programas ampliables, de gran repercusión y envergadura, en los que participan múltiples partes interesadas. La programación a nivel nacional requiere una mayor atención, y la reestructuración de los procesos institucionales es necesaria para poder respetar los plazos, el alcance y el presupuesto establecidos y eliminar así los cuellos de botella.

46. Se hizo hincapié en la insuficiencia de recursos y se señaló que el compromiso político no es proporcional a los compromisos financieros con ONU-Mujeres, que permanecen muy por debajo del umbral de 500 millones de dólares de los Estados Unidos. El déficit de recursos dificulta los esfuerzos de la Entidad para cumplir plenamente su plan estratégico y constituyen una amenaza para la sostenibilidad del programa. ONU-Mujeres emprendió iniciativas dirigidas a realizar un seguimiento de las carencias de recursos y demostrar más claramente su incidencia negativa en el logro de resultados.

47. La Administración de ONU-Mujeres informó a la Junta sobre los planes de reunirse y convocar un taller oficioso sobre la orientación principal y las cuestiones fundamentales del próximo plan estratégico con ocasión del primer período ordinario de sesiones de 2017. Los resultados de la reunión se volcarían luego en un proyecto de documento que se examinaría durante el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva y allanaría el camino hacia un informe final completo que se presentaría a la Junta durante el segundo período ordinario de sesiones de 2017.

48. Los Estados miembros agradecieron a la Administración de ONU-Mujeres su presentación, completa, clara y bien estructurada. Asimismo, hicieron un llamamiento generalizado a participar, durante todo el proceso, en el seguimiento de la revisión cuatrienal amplia de la política, y expresaron su voluntad de tomar parte. Aunque advirtieron que no había que anticiparse al resultado de este proceso, los oradores subrayaron su disposición a participar estrechamente con objeto de guiar la elaboración del próximo plan estratégico y de orientar a ONU-Mujeres durante todo el proceso. Una delegación hizo hincapié en la necesidad de contar con un panorama completo de las principales deliberaciones intergubernamentales transversales que mantendrá la Junta Ejecutiva en 2017 a fin de facilitar la preparación de una hoja de ruta completa en relación, por ejemplo, con el próximo presupuesto integrado y los planes de desarrollo respectivos del próximo plan estratégico. Un orador reiteró la importancia de contar con todos los documentos con la antelación suficiente para fundamentar los debates. Deberían también presentarse distintas opciones para el debate, lo cual permitiría que las delegaciones identifiquen más fácilmente los riesgos y las oportunidades. Otra delegación acogió con satisfacción las iniciativas de ONU-Mujeres dirigidas al fomento de alianzas sólidas y subrayó la necesidad de redoblar los esfuerzos con el sector privado. También se planteó la importancia de fortalecer la capacidad del personal de ONU-Mujeres en todos los niveles mediante la capacitación adecuada.

VI. Evaluación

49. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente presentó el informe sobre el metaanálisis de las evaluaciones gestionadas por ONU-Mujeres en 2015. El metaanálisis tenía como objeto capturar los resultados clave de los informes de evaluación que cumplían los requisitos de calidad de ONU-Mujeres. Las conclusiones se emplearán, asimismo, para fundamentar el nuevo plan estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2022 y se integrarán en las iniciativas en curso en aras de la mejora de la eficacia y eficiencia de la organización en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

50. El alcance del metaanálisis abarcó los informes de evaluación institucional y descentralizada elaborados por ONU-Mujeres en 2015 (28 evaluaciones) y 2014 (21 evaluaciones) que recibieron una calificación mínima de “satisfactoria” en el Sistema mundial de valoración y análisis de los informes de evaluación. Además, para 2015 incluyó, por primera vez, tres evaluaciones relativas a las carteras de proyectos en los países. El análisis ofreció también una sinopsis práctica de diversos patrones habituales registrados a lo largo del tiempo, con referencia a metaanálisis anteriores. De esta forma, se facilitaron observaciones útiles y se expuso la medida en la que se progresó con respecto a algunas de las conclusiones que se habían identificado previamente.

51. La conclusión general de este análisis fue que las intervenciones de ONU-Mujeres fueron pertinentes y en su mayor parte consiguieron resultados positivos en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. No obstante, existe margen para mejorar los sistemas de gestión basada en los resultados, la eficiencia y la sostenibilidad en el ámbito nacional.

52. A partir de las conclusiones y los resultados se formularon las recomendaciones que se presentan a continuación. Recomendación 1: subsanar la fragmentación de los ámbitos temáticos y los mandatos. La necesidad más apremiante —dado su efecto negativo sobre la eficacia y la eficiencia— consiste en abordar la fragmentación del trabajo de los proyectos en distintos ámbitos temáticos y diversos aspectos del mandato integrado. Conforme a las evaluaciones, esta situación se halla reforzada en la actualidad por una combinación de estructuras institucionales, capacidades a escala nacional y la necesidad de mejorar la priorización estratégica de los problemas durante el diseño de los programas. El futuro plan estratégico y el despliegue de la iniciativa de programación insignia deben, por tanto, prestar especial atención al aprovechamiento máximo y práctico de las sinergias en los ámbitos nacional y regional.

53. Recomendación 2: fomentar la coordinación de las Naciones Unidas a escala nacional como medio de impulsar las sinergias y la eficiencia. Los datos de las evaluaciones indican que no se ha explorado prácticamente el uso de la coordinación de las Naciones Unidas como mecanismo para la consecución de las sinergias identificadas en la recomendación 1. Por tanto, se considera pertinente hacer especial hincapié en el fortalecimiento de la función de coordinación de las Naciones Unidas de ONU-Mujeres en el ámbito nacional como medio para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad de su labor normativa y operacional. La interrelación entre los ámbitos temáticos se ha materializado fundamentalmente en los programas conjuntos. No obstante, incluso sin una programación conjunta,

existe un margen considerable para promover la aceptación política, el acceso de los asociados pertinentes y el apoyo a la aplicación de las normas de género a escala.

54. Recomendación 3: examinar los argumentos a favor de las modalidades de programas plurianuales para los países a fin de encarar los problemas relacionados con la brevedad de los acuerdos de cooperación relativos a los proyectos y la sostenibilidad. Según las evaluaciones, muchos de los problemas relativos a la sostenibilidad, la eficacia y la eficiencia que ONU-Mujeres enfrenta en la actualidad también han afectado a otros organismos de las Naciones Unidas. Entre ellos, el principal es la corta duración y la escasa fiabilidad de la financiación de los acuerdos de cooperación relativos a los proyectos, así como el reto de asegurar la implicación nacional y desarrollar la capacidad. Las evaluaciones recomiendan específicamente la transición de un enfoque en los proyectos a otro programático, y, en cierta medida, los programas insignia ya han iniciado este proceso. Sin embargo, dada la oportunidad que ofrece el desarrollo de un nuevo plan estratégico, se aconsejó el examen de los argumentos a favor de adoptar programas plurianuales para los países configurados de manera conjunta con los gobiernos, o bien enfoques alternativos que aborden los desafíos subyacentes.

55. Recomendación 4: ampliar e innovar la propuesta de valor básica de desarrollo de la capacidad y la asistencia técnica con el objeto de incluir la gestión del conocimiento y la función de intermediaria. Las estrategias de programas de ONU-Mujeres en el ámbito nacional e internacional se centraron firmemente en el desarrollo de la capacidad, ya que se consideró un enfoque pertinente y necesario en gran medida —aunque no suficiente— para garantizar la eficacia de las actividades de desarrollo. Se recomendó que, dada la demanda y oportunidad identificadas en las evaluaciones, se examine la posibilidad de desarrollar una estrategia específica complementaria al enfoque de desarrollo de la capacidad que incluya una competencia institucional básica sobre la gestión del conocimiento y la función de intermediaria.

56. Recomendación 5: adoptar medidas especiales para atender la gestión basada en los resultados y el seguimiento a escala nacional. Existe una brecha clara en la disponibilidad y el uso de sistemas de seguimiento eficaces y adecuados en el ámbito nacional, lo que afecta a la capacidad de ONU-Mujeres para implantar sistemas de gestión basada en los resultados. Dadas las limitaciones de personal en los países y las necesidades no satisfechas en lo relativo a los especialistas capacitados, se recomendó que el nuevo plan estratégico se considere una oportunidad para emprender una iniciativa intensiva en el ámbito institucional dirigida a encarar las deficiencias en los sistemas de seguimiento, así como en las prácticas y la experiencia.

57. Recomendación 6: deben llevarse a cabo más evaluaciones estratégicas y de alto nivel de las carteras de proyectos en los países. El conjunto de evaluaciones descentralizadas incluidas en los metaanálisis de 2015 y 2014 resultó instructivo, pero solo un número relativamente reducido —que comprende las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países y las evaluaciones de programas multinacionales— ofrece un panorama más amplio sobre las operaciones, las sinergias y el posicionamiento estratégico de ONU-Mujeres. En consecuencia, se dispone de un volumen limitado de datos con base empírica sobre temas específicos. Los resultados sobre la cobertura de los datos entre los metaanálisis de 2013 y 2015

guardaron cierto nivel de coherencia, lo que apunta a la necesidad de llevar a cabo más evaluaciones estratégicas y de alto nivel sobre las carteras de proyectos en los países.

58. La respuesta de la Administración fue presentada por la Directora de Programas. En resumen, ONU-Mujeres se ocupó de muchas de las recomendaciones principalmente a través de las acciones siguientes:

- a) adopción de las iniciativas de programación insignia, lo que representa un cambio importante en el enfoque de la programación;
- b) aplicación de una estrategia de gestión basada en los resultados institucionales a través del establecimiento de normas y la armonización de los sistemas, las funciones y los incentivos;
- c) puesta en práctica del enfoque de innovación;
- d) actualización de la estrategia de coordinación de ONU-Mujeres acompañada de directrices operacionales; e
- e) incorporación de las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países a los planes de evaluación nacionales.

59. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente presentó la evaluación institucional de la contribución de ONU-Mujeres a la coordinación del sistema de las Naciones Unidas en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

60. Conforme a lo dispuesto en el Plan de Evaluación Institucional para 2014-2017 de ONU-Mujeres, la Oficina de Evaluación Independiente de la Entidad llevó a cabo una evaluación institucional temática acerca de la contribución de ONU-Mujeres a la coordinación del sistema de las Naciones Unidas en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. El objetivo principal de la evaluación consistía en fundamentar la toma de decisiones estratégicas, el aprendizaje institucional y la rendición de cuentas, así como generar conocimientos sobre los elementos que funcionan y los que no en aspectos fundamentales de la coordinación de las Naciones Unidas, a fin de impulsar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los planos mundial, regional y nacional. La evaluación examinó la pertinencia, la eficacia y la eficiencia institucional del mandato de coordinación de las Naciones Unidas en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres que ejerce ONU-Mujeres.

61. Tal como se define en su resolución fundacional y en los documentos estratégicos posteriores, la función de coordinación de las Naciones Unidas ejercida por ONU-Mujeres incluye tres aspectos, a saber: el liderazgo y la promoción; el fomento de la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas en relación con sus compromisos en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; y la coordinación mediante la participación en las iniciativas de todo el sistema e interinstitucionales que promuevan e impulsen la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a nivel mundial, regional y nacional. Esta evaluación arrojó siete conclusiones principales:

a) ONU-Mujeres ha desempeñado la función de coordinación de las Naciones Unidas en un entorno extremadamente complejo. Las dificultades en la coordinación de las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas son notorias y ampliamente reconocidas.

b) En cinco años, ONU-Mujeres construyó una base sólida para la continuidad de la pertinencia y la eficacia de su función de coordinación de las Naciones Unidas. La Entidad ha contribuido de manera notable al fortalecimiento de la coherencia, la capacidad, la movilización y la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a la labor relacionada con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

c) A pesar de los obstáculos externos, las limitaciones internas y el escaso tiempo que lleva en funcionamiento, ONU-Mujeres ha sido capaz de demostrar que hace uso de buenas prácticas en su función de coordinación de las Naciones Unidas.

d) Queda mucho por hacer para demostrar efectivamente los resultados obtenidos de la coordinación del sistema de las Naciones Unidas en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, y para reafirmar la responsabilidad compartida en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todo el sistema de las Naciones Unidas.

e) La posición estratégica de ONU-Mujeres para la coordinación de las Naciones Unidas se halla determinada no solo por sus activos, sino también por el grado en el que los asociados de las Naciones Unidas reconocen su valor añadido y requieren sus actividades de coordinación.

f) Las Naciones Unidas no predicán con el ejemplo en lo relativo a la igualdad de género. Aunque ONU-Mujeres ha establecido algunas prácticas positivas como ejemplo para otros organismos de las Naciones Unidas, la Entidad no constituye todavía un modelo sólido de los principios de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

g) La rápida evolución de ONU-Mujeres ha requerido ajustes constantes en los sistemas y prácticas que todavía no se han traducido de manera sistemática en un apoyo eficiente y eficaz para el ejercicio del mandato de coordinación de las Naciones Unidas.

62. La evaluación permitió formular ocho recomendaciones de importancia crucial para las contribuciones futuras de ONU-Mujeres a la coordinación de las Naciones Unidas. Muchos de los factores que menoscaban la capacidad de la Entidad para ejercer su mandato de coordinación son inherentes al sistema de las Naciones Unidas y se encuentran fuera de su control o su ámbito de influencia. Del mismo modo, tampoco han de subestimarse los efectos del déficit crónico de financiación destinada a ONU-Mujeres.

a) ONU-Mujeres debe seguir participando de manera activa en el diálogo estratégico con otros organismos de las Naciones Unidas y los Estados miembros, a fin de catalizar una mayor coordinación y coherencia del sistema en lo relativo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

b) ONU-Mujeres debe armonizar la Estrategia de Coordinación vigente con el plan estratégico y el contexto actual de las Naciones Unidas, con un mayor hincapié en la coordinación de las Naciones Unidas como medio para lograr resultados de desarrollo y cambios en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

c) ONU-Mujeres debe armonizar el alcance de su mandato con su base de recursos.

d) ONU-Mujeres debe proporcionar a su personal directrices para las operaciones que establezcan la forma en la que deben abordar, planificar y llevar a cabo su función de coordinación de las Naciones Unidas en diferentes contextos geográficos y temáticos.

e) ONU-Mujeres debe mejorar su papel en la promoción de la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a los compromisos en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

f) ONU-Mujeres debe redoblar sus esfuerzos a fin de garantizar que el sistema de las Naciones Unidas tiene en cuenta de manera sistemática los principios de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las esferas de especialización temática de la Entidad.

g) ONU-Mujeres debe modificar las políticas y prácticas a fin de convertirse en un modelo de organización con perspectiva de género para las Naciones Unidas.

h) ONU-Mujeres debe impulsar en la sede y sobre el terreno los mecanismos de coordinación con perspectiva de género que han resultado fundamentales en su enfoque del ejercicio del mandato de coordinación de las Naciones Unidas.

63. El Director de Coordinación presentó la respuesta de la Administración a la evaluación institucional de la contribución de ONU-Mujeres a la coordinación del sistema de las Naciones Unidas en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

64. Esta fue la primera evaluación formativa institucional del ejercicio de las funciones interinstitucionales y en todo el sistema de la Entidad en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La evaluación proporcionó conclusiones oportunas y permitió extraer lecciones útiles para la ejecución del mandato compuesto de ONU-Mujeres. La evaluación realizó una valoración de los logros en el aprovechamiento de la fuerza colectiva del sistema de las Naciones Unidas y ofreció recomendaciones para seguir mejorando algunos aspectos de las funciones de coordinación de la Entidad que realmente aumentan la coherencia programática y funcional. ONU-Mujeres, como entidad de las Naciones Unidas, fue el resultado de la resolución de los Estados Miembros de lograr una mayor coherencia. Su mandato universal integra el desarrollo, la paz y la seguridad, y la acción humanitaria y los derechos humanos a través del apoyo normativo, la coordinación y las actividades operacionales. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 59.º y 60.º período de sesiones, solicitó a la Entidad que sacara el máximo partido del sistema de las Naciones Unidas de cara a la implementación eficaz y acelerada de la Plataforma de Acción de Beijing y a la

aplicación con perspectiva de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU-Mujeres es apta para obtener resultados, tanto de forma individual como de manera conjunta con el resto del sistema de las Naciones Unidas. La Entidad ha pasado por un proceso completo de maduración en términos de posicionamiento estratégico y de eficacia institucional, tal como también confirmaron otras evaluaciones y exámenes multilaterales. ONU-Mujeres considera que su función es la de un catalizador real del cambio mediante la ejecución de su triple mandato —normativo, de coordinación y operacional— de una manera totalmente integrada y la garantía de coherencia en su labor, sobre todo al encontrarse cada vez más definida por el contexto de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

65. Los Estados miembros agradecieron a ONU-Mujeres las reuniones informativas, que se consideraron instructivas y amplias. Una delegación solicitó más información sobre el programa de trabajo plurianual y los diálogos conexos con la sociedad civil. Con respecto a la cooperación Sur-Sur, el orador preguntó si los planes de cooperación triangular se consideraban incluidos en el marco de la cooperación Sur-Sur. En cuanto a las políticas de igualdad de género en el seno de ONU-Mujeres, el orador reconoció que, si es posible mejorar la situación, la Entidad debe tratar de fortalecer este aspecto, por ejemplo con respecto a los permisos de maternidad frente a los de paternidad. Otro orador elogió la elaboración de políticas en la sede y mencionó la necesidad de reflejar la experiencia y las lecciones aprendidas en el nuevo plan estratégico. La delegación hizo hincapié en que la estrategia de coordinación debe integrarse en el próximo plan estratégico y preguntó de qué manera prevé la Entidad colaborar con los equipos de las Naciones Unidas en los países en el desarrollo de estrategias nacionales para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Algunos oradores subrayaron la necesidad de fortalecer la gestión basada en los resultados en el plano nacional y pidieron a la Administración de ONU-Mujeres que, de ser posible, informara a la Junta Ejecutiva de sus planes y enfoques relativos al desarrollo de la capacidad y la gestión del conocimiento.

66. Un orador solicitó que en la próxima reunión de la Junta Ejecutiva (que tendrá lugar con ocasión del primer período ordinario de sesiones de 2017) se presente una nota conceptual sobre el nuevo plan estratégico, con miras a proporcionar algunas indicaciones preliminares sobre la planificación y las prioridades. El Estado miembro pidió que se incluyeran las conclusiones y el seguimiento de la evaluación de la labor de coordinación de ONU-Mujeres, así como los planes para aplicar la nueva revisión cuatrienal amplia de la política.

VII. Auditoría

67. La Jefa de Contabilidad presentó la respuesta de la Administración al informe financiero y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y el informe de la Junta de Auditores¹. El dictamen general de auditoría indicó: “A nuestro juicio, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de ONU-Mujeres al

¹ Informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio de 2015 A/71/5/Add.12.

31 de diciembre de 2015 y su rendimiento financiero y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS”².

68. Sobre la base de su auditoría, la Junta formuló varias recomendaciones. Las principales son que ONU-Mujeres: a) i) cierre financieramente todos los proyectos cuyas operaciones hayan terminado en los 12 meses posteriores al mes de su conclusión o finalización a efectos operacionales; y ii) vele por que se disponga de recursos de personal apropiados y se desarrolle una herramienta de automatización para acelerar el cierre financiero de los proyectos; b) i) logre que el proceso de diligencia debida para dar de baja en libros los anticipos irrecuperables sea más claro; ii) vele por que los directores de proyecto concedan prioridad a los anticipos pendientes de larga data como esfera de riesgo financiero; y iii) mejore los cursos de capacitación dirigidos al personal y los asociados en la ejecución para que entiendan los términos y condiciones de los acuerdos suscritos de cooperación en proyectos, el uso de los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos y las políticas de anticipos de efectivo y otras transferencias a los asociados; c) i) elabore el programa de capacitación para sensibilizar sobre la seguridad de la información a partir de una evaluación de las necesidades; y ii) celebre cursos obligatorios de capacitación sobre la seguridad de la información dirigidos a todo el personal, para que este entienda los diversos riesgos relacionados con esta cuestión.

69. Se describió el estado de la aplicación desde junio de 2016 de las 17 recomendaciones de auditoría de 2015. Ya se habían aplicado 2 recomendaciones (composición de la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones y actualización de los términos de referencia, y desarrollo del programa de capacitación en materia de sensibilización sobre la seguridad de la información), mientras que 15 estaban en curso de aplicación.

70. Varias delegaciones solicitaron que el informe de la Junta de Auditores se presentase a la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2017. Un orador pidió a la Administración que realizara una presentación a la Junta sobre sus enfoques de desarrollo de la capacidad y gestión del conocimiento. Esto también se vinculó con la concienciación política sobre la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Un Estado miembro señaló que en 2015 hubo un enorme retraso en el cierre financiero y opinó que ello podría desacreditar la capacidad general de ONU-Mujeres. No fue necesario tomar medidas urgentes para ocuparse de esta cuestión.

² Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

VIII. Informe acerca de la visita conjunta sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y las Juntas Ejecutivas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, ONU-Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos a la República Kirguisa del 2 al 7 de mayo de 2016.

71. Para la visita anual conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, UNOPS, UNICEF, el PMA y ONU-Mujeres, una delegación de 21 miembros viajó a la República Kirguisa del 2 al 7 de mayo de 2016 con el propósito de que los participantes conocieran mejor el alcance y la forma en que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo estaba ayudando a la República Kirguisa a implementar su estrategia nacional de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible recientemente aprobados. El informe sobre esta visita fue presentado por el relator principal de Suiza.

72. Algunas de las principales recomendaciones, sugerencias y dificultades descritas en el informe fueron las siguientes: el equipo de las Naciones Unidas en el país funciona con la estructura de “Unidos en la acción” y mostró un excelente espíritu de colaboración y compromiso. Con el fin de ayudar también a los equipos de las Naciones Unidas en otros países a colaborar de manera más estrecha, convendría estudiar en mayor profundidad la experiencia y las características del caso de Kirguistán. A modo de ejemplo, la delegación se interesó en determinar con mayor precisión los factores de éxito, los incentivos y los cuellos de botella en la aplicación del enfoque “Unidos en la acción” en la República Kirguisa. A la luz de la Agenda 2030, este estudio también podría identificar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas. La colaboración con el Mecanismo de Recuperación para la Consolidación de la Paz ejemplifica un caso convincente en favor de trabajo integral de consolidación de la paz y de desarrollo en un programa conjunto llevado a cabo por varios organismos de las Naciones Unidas. La formulación del nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo constituye siempre una buena oportunidad para revisar las prioridades de las Naciones Unidas en la República Kirguisa a fin de aumentar su enfoque y el número de programas conjuntos, así como para reducir el número de pequeñas intervenciones con el fin de ser más estratégicos y estar más orientados hacia el largo plazo.

73. Con miras a ampliar su base de donantes, los organismos de las Naciones Unidas podrían, asimismo, considerar la posibilidad de recaudar fondos en el sector privado internacional (responsabilidad social empresarial) y algunas organizaciones filantrópicas internacionales. Los programas de alimentación escolar y la educación de los niños son cuestiones que por lo general atraen a ese tipo de asociados. También podrían ser prometedoras algunas asociaciones estratégicas con el sector privado internacional orientadas a las esferas del conocimiento y las aptitudes. Las Naciones Unidas también podrían considerar prestar apoyo al Gobierno en la movilización de los recursos locales a fin de aumentar el presupuesto del Estado.

74. En el contexto de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la inclusión (no dejar a nadie atrás) constituye un reto importante. Las Naciones Unidas podrían apoyar conjuntamente a los gobiernos central, provinciales y locales en la formación y el intercambio de conocimientos relativos a la consecución de los Objetivos. La ejecución de los Objetivos, así como el seguimiento, el examen y la supervisión, deben llevarse a cabo de una manera inclusiva, con la participación de todos los asociados o agentes.

75. La embajadora de la República Kirguisa subrayó que estas visitas conjuntas de las Juntas Ejecutivas revestían gran importancia tanto para el Gobierno como para el equipo de las Naciones Unidas en el país. También destacó las actividades de ONU-Mujeres en la República Kirguisa y elogió en particular la labor de la Entidad en el ámbito del empoderamiento económico de las mujeres de las zonas rurales.

IX. Otras cuestiones

76. En una declaración conjunta, varios Estados miembros agradecieron los esfuerzos llevados a cabo por ONU-Mujeres para que el sistema humanitario sea más eficiente y eficaz. Solicitaron información actualizada sobre cómo ONU-Mujeres se ocupaba de cumplir los compromisos relativos al Gran Pacto contraídos en la Cumbre Humanitaria Mundial, tanto internamente como en colaboración con otras partes interesadas. Asimismo, expresaron su deseo de conocer mejor las prioridades de las distintas líneas de trabajo de ONU-Mujeres mientras la Entidad se dirige hacia la plena aplicación del Gran Pacto establecido en la Cumbre Humanitaria Mundial celebrada en mayo de 2016. Las delegaciones instaron a todos los signatarios a describir de qué modo procuraban cumplir los compromisos del Gran Pacto y solicitaron a ONU-Mujeres que a finales de 2016 presente a la Junta Ejecutiva un plan de aplicación en el que detalle de qué manera está llevando a la práctica dichos compromisos y garantice que los planes de aplicación abordan y promueven debidamente la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Se refirieron específicamente a las carencias estratégicas del sistema humanitario en lo relativo a: a) los análisis del contexto y las evaluaciones de las necesidades conjuntas, completos y objetivos; b) las estrategias de respuesta integrales y priorizadas que atiendan las necesidades según su urgencia e incluyan a todas las poblaciones afectadas; c) los sistemas de gestión de la coordinación operacional y la información mejorados y adaptados al contexto; y d) las estructuras directivas que rindan cuentas mutuamente.

77. Además, las delegaciones pidieron a ONU-Mujeres que siga abogando por la inclusión de los desplazados internos en la elaboración de las leyes, políticas y estrategias humanitarias y de desarrollo nacionales, con la debida consideración de las necesidades específicas de las mujeres y las niñas.

X. Clausura

78. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva dio las gracias al Presidente por su liderazgo y a los Vicepresidentes por su orientación y apoyo durante todo el período de sesiones, en particular por la habilidad con que

facilitaron unas deliberaciones complejas que condujeron a la adopción de una decisión acerca del diálogo estructurado sobre financiación. En nombre de los delegados, también expresó su agradecimiento al Presidente por invitar al período de sesiones de la Junta a la señora Wided Bouchamaoui, miembro del Cuarteto para el Diálogo Nacional Tunecino galardonado con el Premio Nobel de la Paz en 2015.

79. Por otro lado, valoró la claridad con que la Junta Ejecutiva entiende la función de ONU-Mujeres y la importancia de la igualdad de género de cara al logro de los Objetivos de la Agenda 2030. Además, transmitió su gratitud a la Junta por su comprensión de los retos que sigue afrontando la Entidad, así como por las expresiones de aliento en relación con el informe acerca del diálogo estructurado sobre financiación. En este sentido, la directora de ONU-Mujeres señaló que la decisión 2016/4 que la Junta Ejecutiva acababa de adoptar incluía los elementos necesarios para alcanzar los niveles de recaudación de fondos previstos de una manera nueva e innovadora.

80. Señaló también el reconocimiento de los Estados miembros de la necesidad de aumentar los recursos y el número de donantes comprometidos con la Entidad, además de la importancia de redoblar los esfuerzos con el sector privado. Asimismo, agradeció al Gobierno de Suecia los fondos adicionales prometidos a ONU-Mujeres, al tiempo que acogió con satisfacción los anuncios realizados por otros Estados miembros de mantener sus contribuciones y su apoyo a la Entidad.

81. Por último, felicitó a varias delegaciones por los logros, destacados en sus respectivas declaraciones nacionales, en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

82. El Presidente de la Junta expresó su agradecimiento a los Vicepresidentes por su colaboración y su voluntad de facilitar las negociaciones y presidir las reuniones en su ausencia. Dio las gracias a los Estados miembros por su colaboración y flexibilidad y manifestó su reconocimiento por la labor del Secretario de la Junta Ejecutiva y el equipo de la secretaría, así como por el apoyo de todo el personal de ONU-Mujeres. A continuación, se levantó la sesión.

Anexo I

Decisiones adoptadas en el segundo período ordinario de sesiones de 2016

2016/4

Informe relativo al diálogo estructurado sobre financiación: sinopsis de las fuentes, los déficits y la estrategia de financiación de ONU-Mujeres

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe relativo al diálogo estructurado sobre financiación, en el que se ofrece una sinopsis de las fuentes, los déficits y la estrategia de financiación de ONU-Mujeres, y agradece la participación de la Entidad en este diálogo estructurado con los Estados miembros, con el ánimo de efectuar la supervisión, evaluación y seguimiento de los fondos que recibe, incluidos los recursos básicos, así como de la previsibilidad, la flexibilidad y la adecuación de los recursos aportados para la ejecución del plan estratégico correspondiente a 2014-2017;

2. *Reconoce* que la demanda de ayuda a ONU-Mujeres ha alcanzado un nivel considerable y que sus funciones de apoyo se han incrementado;

3. *Reconoce* la importancia de que se proporcionen a ONU-Mujeres recursos previsibles, flexibles, oportunos y de calidad, y señala la necesidad de subsanar el déficit de financiación a fin de que la Entidad pueda ejecutar plenamente su plan estratégico para 2014-2017 y ejercer su función central de apoyo a los Estados miembros que lo soliciten en la aplicación plena, eficaz y acelerada de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y la implementación con perspectiva de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

4. *Observa con agradecimiento* el gran número de donantes que contribuyen a ONU-Mujeres, y alienta a todos los países que se encuentren en condiciones de hacerlo a que incrementen sus contribuciones voluntarias a la Entidad, especialmente a sus recursos ordinarios, y en adelante, si es posible, a través de promesas de contribuciones plurianuales;

5. *Solicita* a ONU-Mujeres que continúe mejorando su eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas y, en este sentido, siga facilitando información sobre sus actividades programáticas, de conformidad con los procedimientos de la Junta Ejecutiva;

6. *Insta* a que los recursos se desembolsen de manera puntual y previsible, con miras a garantizar una planificación eficiente en aras de la aplicación plena del plan estratégico para 2014-2017, de acuerdo con los recursos disponibles de la Entidad;

7. *Hace notar con reconocimiento* la inversión selectiva y estratégica de los recursos ordinarios que lleva a cabo ONU-Mujeres, conforme a su plan estratégico para 2014-2017, con el propósito de aumentar la movilización de recursos, en especial de otros recursos;

8. *Toma nota con aprecio* de los esfuerzos constantes de ONU-Mujeres para consolidar los vínculos normativos y operacionales, fortalecer la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y mejorar el enfoque programático, la ejecución de los programas y la eficacia operacional de cara al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres;

9. *Pide* a ONU-Mujeres que, en colaboración con otros fondos y programas pertinentes, presente a la Junta Ejecutiva toda la información sobre la recuperación de gastos requerida de conformidad con su decisión 2013/2, con antelación suficiente para que pueda incluirse en las consultas sobre el plan estratégico para 2018-2021 y el presupuesto integrado correspondiente a 2018-2019, que se celebrarán durante el período anual de sesiones de 2017;

10. *Solicita* a ONU-Mujeres que, en consonancia con su mandato:

a) continúe facilitando información sobre las iniciativas encaminadas a ampliar la base de donantes, por ejemplo mediante la presentación de informes sobre los donantes que no son Estados miembros y sobre los costos de transacción de tales iniciativas;

b) siga creando estrategias y oportunidades con miras a ampliar sus asociaciones con el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones filantrópicas, la población en general, las organizaciones multilaterales, las instituciones financieras internacionales y las alianzas mundiales público-privadas de manera transparente y coordinada, tal como se sugiere en las Directrices de Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sector Empresarial.

Anexo II

Programa provisional y plan de trabajo para el primer período ordinario de sesiones, 13 y 14 de febrero de 2017

Nota de la secretaría de la Junta Ejecutiva

Programa provisional

1. Cuestiones de organización
2. Evaluación
3. Otras cuestiones

Plan de trabajo provisional

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Lunes 13 de febrero	10.00 a 13.00 horas		Apertura del período de sesiones <ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones de la Presidenta o el Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa provisional anotado y plan de trabajo para el primer período ordinario de sesiones de 2017 • Aprobación del informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2016
		2	Evaluación <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación institucional de la estructura regional de ONU-Mujeres y respuesta correspondiente de la Administración • Evaluación institucional de las asociaciones estratégicas de ONU-Mujeres en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, y respuesta correspondiente de la Administración
			15.00 a 17.00 horas
Martes 14 de febrero	10.00 a 13.00 horas		Reunión informativa sobre la respuesta operacional de ONU-Mujeres a nivel nacional: Moldova
		3	Otras cuestiones

-
- 1 Cuestiones de organización
- Aprobación del programa provisional y plan de trabajo para el período de sesiones anual de 2017
 - Aprobación del proyecto de plan de trabajo anual para 2017
- Clausura del período de sesiones
- Declaraciones de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y de la Presidenta o el Presidente de la Junta Ejecutiva

**Con ocasión del
período de sesiones
oficial**

Taller oficioso sobre la elaboración del plan estratégico para 2018-2021
